



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DON ANTONIO CARVACHO ROJAS POR UN VALOR TOTAL DE \$ 15.189.-, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO.

ALGARROBO, 28 MAY 2014

DECRETO: N°

VISTOS: 2423 -

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Memorandum N° 59 de fecha 20.05.2014, emitido por Doña Daniela López Lagos, encargada del Departamento de Aseo y Ornato.
8. La Solicitud de devolución de fecha 20.05.2014, emitida por Don Antonio Carvacho Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorandum N° 59 de fecha 20 de Mayo de 2014, del Departamento de Aseo y Ornato, en el cual se informa sobre la duplicidad del cobro de los derechos de Aseo domiciliario Rol N° 28-100, perteneciente a Don Antonio Carvacho Rojas.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 15.189.-, (Quince mil ciento ochenta y nueve pesos), correspondiente a la 1era. Cuota año 2014, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, a Don Antonio Carvacho Rojas, Cédula de Identidad N° con domicilio particular en
2. Impútese el siguiente gasto a la cuenta 215.26.01 "**Devoluciones**".

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/IRV/MART/DLL/cbn.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Aseo y Ornato	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)



CONTROL INTERNO
RECIBO IN DOCUMENTO N°
FECHA 29 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 30 MAYO 2014
CONTRAPTE